

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde resida el interesado.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF-CIF	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
B14343743			MIRAZAHARA S.L.
B91365262			HERMANOS CASTILLO CALERO S.L.
B04493482			CAMPOJOYMA S.L.
75219099Z	ABAD	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
27051293G	ACIEN	CARDENAS	ENCARNACION
52340091A	BOBIS	PRIEGO	MARIA CARMEN
23776143P	CASTILLO	MORALES	MIGUEL ANGEL
78033794S	ESCOBAR	JIMENEZ	JUAN GABRIEL
34859377W	FLORES	ESPINOSA	ANTONIO
52570795V	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO
52317408K	GARCIA	ORDIALES	JOSE MARIA
26181330Q	GARCIA	TUÑON	FRANCISCO
75540152X	GOMEZ	ARRAYAS PARREÑO	MARGARITA
78030853H	GUILLEN	LOPEZ	MARIA PILAR
30747493N	JIMENEZ	CARMONA	PEDRO
34862069A	JIMENEZ	RIVAS	DIEGO
75493227M	LANCHO	DIAZ	CELEDONIA
52526673D	LECHUGA	ALABARCES	EMILIO
74735864D	LORENZO	ACOSTA	JOSE ANTONIO
78038877S	LUQUE	MARTIN	JULIO
54104037X	LUQUE	MARTIN	FRANCISCO
75174555K	MILAN	GOMEZ	TEODORO
30775301J	MORA	DEL PINO	JULIA
26482589K	MORENO	CARTAS	FRANCISCO
47011313A	MUÑOZ	CORDERO	CAROLINA
27510732H	ORTEGA	FERNANDEZ	MANUEL
18112393P	POYATOS	JIMENEZ	JUAN
19802679R	PUCHADES	NAVARRO	JUAN
52362733J	PULIDO	CALMAESTRA	MARIA
27256641P	ROBLES	HERRERA	MANUEL
26431626A	RODRIGUEZ	FUENTES	RUFINA
74662975F	ROMERA	MURCIA	EVA ISABEL
23363243G	ROMERA	TABOADA	JUAN
75589934C	ROSA	REY	ANTONIO
08911024L	RUIZ	MONTES	JOSE
75534997F	RUIZ	VAZQUEZ	ENRIQUE
23783980W	SALVADOR	SALINAS	JUAN ISIDRO
74830843K	SANTIAGO	AGUILAR	SALVADOR JESUS
25974220K	SERRANO	SILES	ANTONIO
29607581A	TINOCO	LOPEZ	MANUEL

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período dos mil nueve.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones revocatorias sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en el período dos mil nueve.

Recurso: Contra la Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde resida el interesado.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: En la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF-CIF	APELLIDO-1	APELLIDO-2	NOMBRE
F04460374			AGRIASO
B78091295			LA GARNATILLA, S.L.
E21047725			HNOS. BUISAN C.B.
F91605139			LAS PLAYAS SCA
28883241W	DOÑA	ARAGON	JOSE LUIS
24846734H	GOMEZ	LUQUE	FRANCISCO MIGUEL
29421888N	GONZALEZ	PEREZ	JUAN
28582471A	LIÑAN	VAZQUEZ	GONZALO
27105207Y	LOPEZ	PLAZA	FRANCISCO
28139800J	MUÑOZ	BARRERO	PEDRO
27128078S	SALMERON	MAS	BLAS

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/de/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte. 22/03. Que con fecha 24 de febrero de 2010 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad respecto a la menor Y.H.G., nacida el día 24.2.92, hija de M.^a Dolores González Heredia.

Granada, 29 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/de/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 291/08. Que con fecha 3 de marzo de 2010, se ha dictado Resolución de Archivo sin medida respecto al menor A.J.A., nacido el día 21.1.03, hijo de M.^a Carmen Jiménez Amador.

Granada, 29 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo.

Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Juan Jesús Pérez Rivas y doña Támara Cortes Ortiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo, de fecha 1 de octubre de 2009, del menor P.B.A., expediente núm. 352-2009-00000985-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de régimen de relaciones personales del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Régimen de Relaciones, en el expediente de protección núm. 352-2009-00003703-1 relativo al menor N.D.M., a la madre del mismo doña Montemayor del Rocío Morano Gómez por el que se Acuerda:

El menor N.D.M., pueda disfrutar de un régimen de relaciones sin pernocta en Gibraleón con sus abuelos paternos, consistente en un día al mes, bien festivo o de fines de semana, previa valoración de la Unidad Tutelar núm. 2, donde se encuentra el menor.

Dichas salidas podrán ser modificadas por los técnicos de esta Unidad Tutelar ante cualquier incidencia siempre en el máximo interés y beneficio del menor, así como podrán ser ampliadas para favorecer los lazos afectivos entre el menor y sus familiares.

Huelva, 10 de marzo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la resolución del régimen de relaciones personales que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.3.2010, adoptada en el expediente núm. 352-1999-21-000006-1 a la madre del menor F.J.N.H., doña Concepción Hernández Fernández, por la que se acuerda:

El menor F.J.N.H. pueda disfrutar de un régimen de relaciones con pernocta en el domicilio de la familia seleccionada, durante los días festivos, períodos vacacionales y fines de semanas alternos. Previa valoración del Equipo Técnico del Centro y de la Unidad Tutelar núm. 2, donde se encuentra el menor.

Dichas salidas podrán ser modificadas por los técnicos de esta Unidad Tutelar ante cualquier incidencia siempre en el máximo interés y beneficio del menor.

Huelva, 10 de marzo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica a don Manuel Fernández Lara, acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 19 de febrero de 2010, en el expediente sancionador 028/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don Manuel Fernández Lara que dispone de un plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para apor-